Veinte maravedis,

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

seiscientos cincuentta del Terzero; Onze mil del Quarto, Tresmil del de oficio, y ciento de Pobres; Y enttendido por esta Ciudad acuerda: Rattifica el Nombram.to de Resepttor para dho Papel, que ttiene echo en Josef Ginés Felis, vajo las fianzas que ttiene dadas.

Todo lo qual acordó esta Ciud por antte Nos Josef Anttonio de Madrid y Nicolas de Madrid, sus secrettarios de que damos fée.

Jacon Natt Antenos

Nicolas de Madrid

Franzisco Ros Conesa

Ordin.o En la M. N. y M. L. Ciudad de Carttag.a, y Sala Capittular de ella á cattorze dias del mes de Noviembre, año de mil settecienttos settenta y siette. Se junttaron a Cavildo Ordinario los Señores D.n Francisco Jacon, y de Grimau, Regidor Decano de estte Ayunttam.to, que le precide de Justticia, por ocupacion de los Señores Governador, y Alcalde maior; D.n Fran.co Rosique y Gilabertt; D.n Alonso Siles; D.n Juan Garcia Campero; D.n Fran.co Anrrich; D.n Josef Baldazano; D.n Ysidoro Rabacho; y D.n Lino Campero, Regidores; D.n Anttonio Cervantes, y D.n Manuel Antton; Diputtados